



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 074-2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 01 ABR. 2014

VISTO: el Informe N° 014-2014-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES, de fecha 18.03.2014, del Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, relacionado con la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014", y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 019-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 27.01.2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014; modificándose el mismo mediante Resolución Gerencial N° 047-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 24.02.2014;

Que, mediante documento de Visto, el Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales informa la necesidad de modificar el PAC 2014, adjuntando la documentación sustentatoria para la inclusión y exclusión de los procesos de selección de acuerdo a los Anexos que acompaña;

Que, a través del Oficio N° 117-2014-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 26.03.2014, el Jefe de la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Año 2014, los procesos de selección que se detallan, con cargo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM);

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 6° de su Reglamento, dispone que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios u obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, que será aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad; previendo el artículo 9° del referido reglamento que dicho PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisando que la aprobación y fusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para el Plan inicial;

Que, por otro lado, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral VI – De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Así mismo, señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando que el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la



descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión; debiendo verificarse el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, con motivo de la inclusión y exclusión de los procesos que se indica;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF respectivamente, y Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, en el sentido de **EXCLUIR** el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2014, en el sentido de **INCLUIR** los procesos que se detallan en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

CUARTO.- Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

QUINTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



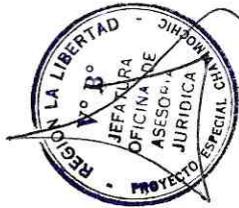
ING. HUBER VERGARA DIAZ

Gerente

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
28	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE PANELES DE CONCRETO ARMADO	128,794.00	SERVICIO	SGGT	OFICIO N° 038-2014-GRLL-PRE/PECH-CEP
TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>		128,794.00			



ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

Proc ID	Descripcion	Tipo Proceso	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		75,000.00					
1	SERVICIO DE PINTADO DEL CAMPAMENTO SAN JOSE	ADS	75,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	SGOYM	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
	ADJUDICACION MENOR CUANTIA		272,887.00					
2	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DE TURNO PARA LA PTAP	AMC	16,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	PTAP	OFICIO N° 006-2014-GRLL-PRE/PECH-11.DAP
3	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA	AMC	19,118.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	SGOYM	INFORME N° 004-2014-GRLL-PRE/PECH-07/DIHM-DORH-LCC
4	ADQUISICION DE MEDIDOR ELECTRICO MONOFASICO	AMC	16,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	DEE	INFORME N° 059-2014-GRLL-PRE/PECH-11-DEE
5	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE METAL	AMC	15,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	PATRIMONIAL	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
6	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA	AMC	25,000.00	BIEN	2.6.3.2.1.1	ABRIL	IMPRESIONES	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
7	SERVICIO DE PINTADO DE LA SEDE CENTRAL	AMC	35,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	SS.GG.	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
8	SERVICIO DE INSTALACION DE GERCO ELECTRICO	AMC	15,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	SS.GG.	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
9	ADQUISICION DE LUBRICANTES	AMC	34,519.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.2	ABRIL	MP	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
10	ADQUISICION DE POSTE CONCRETO ARMADO DE 8 M 300 DAN	AMC	14,080.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.2	ABRIL	DEE	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
11	ADQUISICION DE GOTERO AUTOCOMPENSADO DE 4 L/H	AMC	27,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	DAP	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
12	SERVICIO DE ALQUILER DE OMNIBUS PARA TRASLADO DE PERSONAL	AMC	38,350.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	SGE	PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
13	ADQUISICION DE ABONO ORGANICO CONCENTRADO	AMC	17,820.00	BIEN	2.6.6.1.3.2	ABRIL	SGDA - MA	OFICIO N° 074-2014-GRLL-PRE/PECH-08 PROGRAMACION CUADRO DE NECESIDADES 2014
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>		347,887.00					

